



LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ES LA RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN ANUAL DE LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MISMAS QUE CONTIENEN LA **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA** REFERENTE A LA FRACCIÓN Y SERÁN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.